



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número:

Referencia: Declaración de Interés Nacional XVI Olimpíada Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas

VISTO el EX 2017-08917048-APN-DDMYA#SGP del Registro de la SECRETARÍA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, el Decreto N° 101 del 16 de enero de 1985, modificado por el Decreto N° 1517 del 23 de agosto de 1994, la Resolución S.G. N° 459 del 21 de octubre de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el VISTO tramita la presentación efectuada por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, por medio de la cual se solicita declarar de interés nacional a la “XVI Olimpíada Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas”, que se llevará a cabo del 27 al 30 de septiembre de 2017, en la CIUDAD DE CIPOLLETTI, Provincia de RÍO NEGRO.

Que el pronunciamiento solicitado tiene como objetivo constituir un verdadero apoyo a los participantes del certamen, quienes provienen de diversas localidades de todo el país y redundar en el afianzamiento del espíritu de cuerpo y la camaradería de los profesionales asistentes al evento.

Que los citados juegos se organizan en competencias en las que participan profesionales en ajedrez, atletismo, básquet, bochas, fútbol, golf, hockey, mountain bike, natación, tenis, pesca, tenis de mesa, truco y trekking.

Que la SECRETARÍA DE DEPORTE, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES, a través de la Resolución N° 2017-506-APN-SECDEFYR#ME de fecha 1 de junio de 2017, ha declarado a la “XVI Olimpíada Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas”, de interés de dicha Secretaría, prestando asimismo, su conformidad al dictado del presente acto.

Que el MINISTERIO DE HACIENDA ha tomado la intervención correspondiente, dictaminando favorablemente.

Que la institución solicitante ha cumplido con los requisitos indicados en la Resolución S.G. N° 459/94, que establece los procedimientos a los que se deben ajustar los trámites de declaraciones de Interés Nacional.

Que la presente medida se dicta conforme a las facultades conferidas por el artículo 2°, inciso j) del Decreto N° 101/85 y su modificatorio, Decreto N° 1517/94.

Por ello,

EL SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declárase de Interés Nacional a la “XVI Olimpiada Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas”, que se realizará del 27 al 30 de septiembre de 2017, en la CIUDAD DE CIPOLLETTI, Provincia de RÍO NEGRO.

ARTÍCULO 2°.- La declaración otorgada por el artículo 1° del presente acto no generará ninguna erogación presupuestaria para la Jurisdicción 20.01- SECRETARÍA GENERAL - PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.